



Juzgado Segundo Penal Municipal para Adolescentes con función de control de Garantías de Popayán  
Calle 5 a # 1-11 Loma de Cartagena Tel. 8318790 [j02mectjgcau@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02mectjgcau@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
[cserjmecau@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjmecau@cendoj.ramajudicial.gov.co)

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

CGP Art. 292

Fecha: 18-12-2023

Señores

**MAURICIO FRANCISCO ABRIL GONZALES** c.c. # 94526163  
Gerente Departamental **ASMET SALUD EPS SAS**  
**RAFAEL JOAQUÍN MANJARRES GONZÁLEZ** C.C. No. 80.415.461  
**INTERVENTOR DE ASMET SALUD E.S.P S.A.S**  
CALLE 4 No. 18 N - 46 SECTOR LA ESTANCIA  
CORREO: [notificacionesjudiciales@asmetsalud.org.co](mailto:notificacionesjudiciales@asmetsalud.org.co)  
[notificacionesjudiciales@asmetsalud.com](mailto:notificacionesjudiciales@asmetsalud.com)  
POPAYAN (CAUCA)

Clase de proceso: APERTURA INCIDENTE DESACATO DE TUTELA  
Fecha de Providencia: 18 de diciembre de 2023  
ACCIONANTE: LUZ DARY LONDOÑO c.c. # 34.552.601  
ACCIONADO: ASMET SALUD EPS  
RADICADO: 19001-40-71-002-2022-00170-00

Por intermedio de este AVISO le notifico la providencia calendada el día 18 de diciembre de 2023 mediante la cual se dispuso *DECLARAR NO CUMPLIDO el fallo de tutela No. 149 del 12 de diciembre de 2022, proferido en favor de la señora LUZ DARY LONDOÑO. ABRIR INCIDENTE DE DESACATO en contra del señor MAURICIO FRANCISCO ABRIL GONZALES identificado con cedula de ciudadanía N° 94526163 de Cali- Valle en calidad de Gerente Departamental ASMET SALUD EPS SAS – sede CAUCA. VINCULAR a la señora CAROLINA ACEVEDO GARCÍA, identificada con cedula de ciudadanía. No. 66.982.853, por las razones expuestas en la parte considerativa. NOTIFÍQUESE personalmente la presente decisión al citado funcionario, córrasele traslado de la solicitud y anexos por un término de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación del presente auto, para que emita respuesta y allegue las pruebas que estime pertinentes. INFORMAR, la presente decisión al señor RAFAEL JOAQUÍN MANJARRES GONZÁLEZ identificado con C.C. No. 80.415.461 en su calidad de INTERVENTOR de ASMET SALUD EPS., la cual fue proferida en el proceso arriba señalado.*

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este Aviso, adjunto se allega copia informal de la providencia que se notifica.

El presente aviso de notificación se publica en la página web de la Rama Judicial micro sitio del Centro de Servicios de los Juzgados Penales para Adolescentes de Popayán (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-serv-judiciales-para-los-juzgado-penales-para-adolescentes-Popayán>)

Atentamente,

**FREDY ARMANDO URREA PEÑA (original firmado)**  
Centro de Servicios Judiciales SRPA}  
Coordinador

Adolfo